



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0 3 2 6

Popayán, Cauca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: MARTHA CECILIA VIDAL NORIEGA – c.c.34.530.885-Agente oficiosa
AGENCIADO: JESUS ARMANDO SÁNCHEZ VIDAL – c.c. 10.307.737
ACCIONADO(AS): UNIDAD PRESTACIONES DE SALUD CAUCA
-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL-
RADICACION: 19 001 31 05 002 2022 00199 00.

La entidad accionada, mediante el escrito electrónico enviado el día anterior, presenta formal impugnación en contra de la Sentencia de Tutela No. 0053-2022, proferida el pasado 17 de agosto del corriente año, motivo por el cual se concederá el recurso impetrado ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, debiendo en consecuencia remitir electrónicamente el expediente escaneado dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 a dicha Corporación, dejando anotación de su salida en los registros respectivos.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

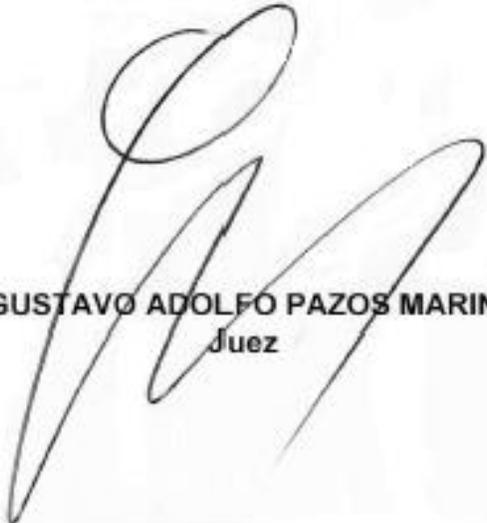
PRIMERO: CONCEDER la impugnación que contra la Sentencia de Tutela No. 053-2022, proferida el pasado 17 de agosto de 2022, formuló la parte accionada, **Unidad Prestaciones de Salud Cauca de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.**

SEGUNDO: REMITIR electrónicamente dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el expediente escaneado a la **Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán**, para que se surta el recurso impetrado, dejando anotación de su salida en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **132** FIJADO HOY, **24** de **agosto** de **2022** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario

Jfrb/